INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE 2023 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección Financiera

Abril-2023

Índice

1. ANTECEDENTES 3
2. BASE LEGAL 3
3. OBJETIVO 4
4. DESARROLLO 4
4.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 5
4.2. EVALUACION FINANCIERA 7
4.2.1. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS 7
4.2.2. SITUACIONES DE LOS EGRESOS 8
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES 11
6. CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA eSIGEF 14
7. CONCLUSIONES 15
8. RECOMENDACIONES 16
9. REFERENCIAS 16

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE 2023 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. ANTECEDENTES

La Dirección Financiera dentro del ámbito de sus competencias, tiene entre sus responsabilidades, la presentación del informe de evaluación financiera respecto al manejo del presupuesto institucional para determinar la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos y acciones correctivas en el tratamiento de los compromisos y devengados ejecutados para el mejoramiento de la gestión presupuestaria, de acuerdo a los períodos de tiempo establecidos en la normativa vigente.

2. BASE LEGAL

- El Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección V, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria: Contenido y finalidad, dispone:

  > (…) La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. (…) (SENPLADES, 2011)

- El numeral 2.3.5., de la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas ordena:

  > (…) a partir de la medición de los productos y resultados generados en la ejecución presupuestaria, se analizan los desvíos de lo ejecutado con relación a los programado, con el fin de determinar las acciones correctivas que propicien el mejoramiento en la gestión presupuestaria de los programas y el cumplimiento de sus metas de resultados (…) (Finanzas, 2022)

- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, en el numeral 2 de la NTP 21, del Seguimiento y Evaluación Presupuestaria Institucional, precepta:

  > Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado elaborarán informes semestrales sobre el seguimiento físico y financiero de la ejecución presupuestaria, el cual será presentado a los entes rectores de las finanzas públicas y de la planificación nacional, para el ámbito de análisis de sus competencias (…) (Finanzas, 2023)

- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, en los numerales 29, 30 y 31 de la NTCG 38, establece: Presentación de Estados Financieros - Estado de Ejecución Presupuestaria señala que:

  > Será preparado con los datos al nivel de Grupo presupuestario, obtenidos del devengado del Balance de Comprobación. Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente. La diferencia determinada en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y los gastos, se denominará Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso. (Finanzas, 2022).

3. OBJETIVO

Informar los resultados de las fases del ciclo presupuestario institucional mediante la presentación de cifras y aplicación de indicadores que muestren el grado de avance de la ejecución presupuestaria para la toma de decisiones.

4. DESARROLLO

El presente informe está elaborado en función al criterio de autoevaluación institucional establecido en la normativa presupuestaria, con información tomada de la herramienta e-SIGEF; mediante un análisis cuantitativo del comportamiento de los ingresos y gastos de la Vicepresidencia de la República del Ecuador correspondiente al Primer Trimestre 2023.

4.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Para la presentación del estado de ejecución presupuestaria de la Vicepresidencia de la República que consolida los montos de ingresos y gastos institucionales del primer trimestre del 2023, aplicamos los siguientes ratios financieros:

Indicador: %Autonomía financiera del período= Ingresos de autogestión/ Ingresos totales

0,31% = 9.852,00 / 3.096.449,82

Indicador: % Dependencia financiera trimestral= Ingresos por transferencias/ Ingresos totales

99,69% = 3.086.597,82 / 3.096.449,82

En cuanto a los indicadores: "Autonomía financiera" y "Dependencia financiera", la Vicepresidencia de la República, al ser una entidad pública gastadora, cuya actividad primaria es desempeñar funciones de gobierno que pertenece a la función ejecutiva, su presupuesto fiscal se encuentra a cargo de las finanzas públicas; en este sentido, como reflejan los resultados de los indicadores, apenas el 0.31% es generado por ingresos de autogestión y el 99,69% corresponde a financiamiento estatal.

Indicador: % Solvencia Financiera= Ingresos corrientes/ Gastos Corrientes

100% = 3.096.449,82 / 3.096.449,82

El indicador "Solvencia Financiera" muestra que financieramente la entidad cumple con la regla fiscal respecto a los ingresos y gastos se encuentran debidamente equilibrados sin excepción, como un principio básico de transparencia que debe *"observarse para que no exista presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país, además tiene que reflejar lo más fielmente posible el comportamiento esperado de los ingresos y gastos, evitando las sobre o subestimaciones".*

A partir de la información de la ejecución presupuestaria tanto de los ingresos como los gastos, se revela el "Estado de ejecución presupuestaria", con la información de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, que tiene relación con las asignaciones codificadas del período.

De igual manera se toma la información de los saldos contables con corte al 31 de marzo del 2023, con el objeto, de contrastar la cédula de ingresos y gastos con los flujos de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar del período.

TABLA NRO. 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
al 31 marzo 2023

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN / DEVENGADO	DIFERENCIA	SALDO POR DEVENGAR
	INGRESOS CORRIENTES	3.091.520,03	649.050,86	2.442.469,17	2.442.469,17
11	Impuestos				
13	Tasas y Contribuciones				
14	Ventas de Bienes y Servicios				
17	Rentas de Inversiones y Multas	9.852,00	2.365,27	7.486,73	7.486,73
*18	Transferencias y Donaciones Corrientes	3.081.668,03	646.504,96	2.435.163,07	2.434.982,44
19	Otros Ingresos	-	180,63	(180,63)	-
	GASTOS CORRIENTES	3.091.520,03	649.050,86	2.442.469,17	2.442.469,17
51	Gastos en Personal	2.709.088,21	587.172,53	2.121.915,68	2.121.915,68
53	Bienes y Servicios de Consumo	359.168,98	59.966,12	299.202,86	299.202,86
56	Gastos Financieros	-	-	-	-
57	Otros Gastos Corrientes	23.262,84	1.912,21	21.350,63	21.350,63
58	Transferencias y Donaciones Corrientes		-	-	
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	-	-	-	2.442.469,17
	INGRESOS DE CAPITAL	-	-		
24	Venta de Activos de Larga Duración				
27	Recuperación de Inversiones				
*28	Transferencias y Donaciones Capital			-	-
	GASTOS DE PRODUCCIÓN	-	-	-	-
61	Gastos en Personal para Producción				
63	Bienes y Servicios para Producción				
67	Otros Gastos de Producción				
	GASTOS DE INVERSIÓN			-	-
71	Gastos en Personal para Inversión				
73	Bienes y Servicios para Inversión				
75	Obras Públicas				
77	Otros Gastos de Inversión				
78	Transferencias y Donaciones de Inversión				
	GASTOS DE CAPITAL				
84	Activos de Larga Duración			-	-
87	Inversiones Financieras				
88	Transferencias y Donaciones de Capital				
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN	-	-	-	-
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4.929,79	4.929,79	-	-
36	Financiamiento Público	-	-		
*37	Saldos Disponibles	4.929,79	4.929,79	-	-
38	Cuentas Pendientes por Cobrar				
	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	4.929,79	4.929,79	-	-
96	Amortización Deuda Pública				
97	Pasivo Circulante				
99	Otros Pasivos	4.929,79	4.929,79	-	-
	SUPERAVIT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	-	-	-	2.442.469,17

Fuente: Reporte de Ingresos eSIGEF 31-03-2023 y Gastos Sistema eSIGEF al 31-03-2023. Por devengar Gto.

***Nota:** Los montos de los ingresos con fuente fiscal 0001 (Cuentas 18, 28 , 36 y 37); se valora según el presupuesto codificado de gasto, en razón de que la cédula presupuestaria de ingresos no desglosa valores con esta fuente.

Elaborado por: María Augusta Bucheli

4.2. EVALUACION FINANCIERA

El presupuesto asignado a la Vicepresidencia de la República por parte del Ministerio de Economía y Finanzas se analiza a nivel de su naturaleza económica por grupos de gasto, fuentes de financiamiento y estructura programática por programas, subprogramas, actividad y proyecto.

4.2.1. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

El Ministerio de Economía y Finanzas aprobó y asignó el Presupuesto para la Vicepresidencia de la República por un valor en ingresos de USD 9.852,00 (F/F 002), por la recaudación mensual por concepto de ”Renta de Bienes Inmuebles”; producto de la suscripción de contratos de arrendamiento programada en la proforma presupuestaria.

TABLA NRO. 2: INGRESOS (ENERO - MARZO 2023)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%PART	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
002 Autogestión	170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS-Edificios Locales y Residencias	9.852,00	-	9.852,00	2.365,27	92,91	2.365,27	-	24,01
	190000	OTROS INGRESOS - Devoluciones de disponibilidades	-	-	-	180,63	7,09	180,63	-	
TOTAL			9.852,00	-	9.852,00	2.545,90	100,00	2.545,90	-	24,01

Elaborado por: María Augusta Bucheli
Fuente: ESIGEF

Rentas de Inversiones y Multas.- De acuerdo a lo programado, se considera recaudar el valor de USD 9.852,00 en el año 2023, del cual en el primer trimestre alcanzó el 24,01% que corresponde al valor de USD 2.365,27 recaudado por concepto de Rentas por Arrendamiento de Bienes, del cual se desprende el siguiente indicador.

Indicador: % Efectividad Recaudación = Ingresos efectivos recaudados / Ingresos estimados

24,01% = 2.365,27 / 9.852,00

Otros Ingresos.- Se han generado recaudaciones de ingresos a favor de la entidad por concepto de: recuperación de valores por la póliza de fidelidad por un valor de USD 163,52; devolución de valores por USD 17,11, lo que conlleva a una recaudación total de USD 180,63.

4.2.2. SITUACIONES DE LOS EGRESOS

El presupuesto codificado al 31 de marzo del 2023 asciende a un valor de USD 3.096.449,82, del cual en el primer trimestre se devengó el valor de USD 653.980,65, representando el 21,12% de la ejecución presupuestaria del primer trimestre del ejercicio 2023, porcentaje que se encuentra dentro de la meta planificada, como se detalla a continuación:

TABLA NRO. 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 001 - GRUPO DE GASTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL-FUENTES 001 (ENERO- MARZO 2023)

PROGRAMA	GRUPO	F/F	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	% PART.	COMPROMETIDO	% PART.	DEVENGADO	% PART	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	%EJEC
01 Administración Central	51	001	GASTOS EN PERSONAL	2.709.088,21	87,49	587.172,53	77,94	587.172,53	89,78	2.121.915,68	2.121.915,68	21,67
	53	001	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	359.168,98	11,60	159.326,15	21,15	59.966,12	9,17	53.670,86	299.202,86	16,70
	57	001	OTROS GASTOS CORRIENTES	23.262,84	0,75	1.912,21	0,25	1.912,21	0,29	18.548,76	21.350,63	8,22
	99	001	OTROS PASIVOS	4.929,79	0,16	4.929,79	0,65	4.929,79	0,75	0,00	0,00	100
			TOTAL	3.096.449,82	100,00	753.340,68	100,00	653.980,65	100,00	2.194.135,30	2.442.469,17	21,12

Elaborado por: María Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

Indicador: % Eficacia ejecución de gastos = Presupuesto devengado / Presupuesto codificado

21,12 % = 653.980,65 / 3.096.449,82

Análisis de la ejecución presupuestaria por la naturaleza de Gasto.

El presupuesto codificado de la Vicepresidencia de la República al 31 de marzo del 2023 está compuesto por Egresos Corrientes y Aplicación del Financiamiento en el programa 01 denominado “Administración Central”. De acuerdo a la naturaleza del gasto, muestra que el

99,84% está destinado a financiar el gasto corriente y el 0,16% para cubrir valores pendientes de pago de años anteriores, como se detalla a continuación:

TABLA NRO. 4: RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO (ENERO –MARZO 2023)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%PART. CODIFICADO
5	CORRIENTE	3.091.520,03	649.050,86	99,84
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	4.929,79	2.227,77	0,16
	TOTAL	3.096.449,82	4.929,79	100,00

Elaborado por: María Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

4.2.2.1. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 510000

Egresos en Personal.- Del valor codificado del presupuesto institucional (USD 2.709.088,21) el 87,49% está designado para el Grupo 510000, del cual se ha devengado el valor de USD 587.172,53 que corresponde al 21,67% de ejecución.

El comportamiento en este grupo presupuestario se ha realizado de conformidad a los movimientos de personal realizados por la Dirección de Administración del Talento Humano, como se refleja a continuación:

TABLA NRO. 5: INFORMACIÓN GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “EGRESOS EN PERSONAL" DE ENERO - MARZO 2023

PERIODO	510105 Remuneraciones Unificadas	510106 Salarios Unificados	510203 Décimo Tercer Sueldo	510204 Décimo Cuarto Sueldo	510306 Alimentación	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	510510 Servicios Personales Por Contrato	510513 Encargos	510601 Aporte Patronal	510602 Fondo de Reserva
Enero	127.063,00	12.604,00	3.366,66	712,50	1.448,00	2.769,11	19.854,00	644,60	16.095,58	-
Febrero	132.890,60	12.604,00	3.370,32	712,50	1.448,00	1.838,96	23.912,00	-	16.874,41	10.242,82
Marzo	129.469,80	12.604,00	3.368,17	712,50	1.316,00	1.791,33	21.883,00	517,00	16.392,54	10.485,07
TOTAL	**389.423,40**	**37.812,00**	**10.105,15**	**2.137,50**	**4.212,00**	**6.399,40**	**65.649,00**	**1.161,60**	**49.362,53**	**20.727,89**

Elaborado por: María Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

4.2.2.2. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 530000

Bienes y Servicios de Consumo.- Del valor codificado del presupuesto institucional (USD 359.168,98) el 11,60% está designado para el Grupo 530000, del cual se ha devengado el valor de USD 59.966,12 que corresponde al 16,70% de ejecución, con el fin de cubrir los gastos indispensables para el desenvolvimiento institucional, así como el desplazamiento del Segundo Mandatario y su Comitiva a los Gabinetes Sectoriales de la Salud y delegaciones realizadas por el señor Guillermo Lasso, Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

En los siguientes cuadros se muestra un detalle del gasto efectuado por ítem presupuestario mensual.

TABLA NRO. 6: GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE ENERO - MARZO 2023

	SERVICIOS BASICOS				SERVICIOS GENERALES		
PERIODO	530101 Agua Potable	530104 Energía Eléctrica	530105 Telecomunicaciones	530106 Servicio de Correo	530201 Transporte de Personal	530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables	530255 Combustible
Enero	151,88	2.684,51	646,23	-	-	-	2.001,30
Febrero	129,92	2.633,62	2.308,18	-	-	-	1.053,16
Marzo	241,65	2.424,93	2.059,66	14,10	9.863,40	3.210,13	1.809,36
TOTAL	**523,45**	**7.743,06**	**5.014,07**	**14,10**	**9.863,40**	**3.210,13**	**4.863,82**

PERIODO	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN		ARRENDAMIENTO DE BIENES	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE					
	530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación,	530405 Vehículos (Servicio para Mantenimien	530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros	530801 Alimentos y Bebidas	530803 Lubricantes	530804 Materiales de Oficina	530805 Materiales de Aseo	530811 Insumos,MaterialesySuministrosparaC	530813 Repuestos y Accesorios
Enero	5.662,14	-	-	9,00	307,01	-	-	-	-	-
Febrero	3.842,38	100,00	-	-	186,01	4,80	-	-	85,90	89,50
Marzo	9.083,51	206,82	2.078,04	-	352,94	685,56	11,99	1.938,66	262,15	3.827,68
TOTAL	**18.588,03**	**306,82**	**2.078,04**	**9,00**	**845,96**	**690,36**	**11,99**	**1.938,66**	**348,05**	**3.917,18**

Elaborado por: María Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

4.2.2.3. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 570000

OTROS EGRESOS CORRIENTES: Del valor codificado del presupuesto institucional (USD 23.262,84) el 0,75% está designado para el Grupo 570000, del cual se ha devengado el valor de USD 1.912,21 que corresponde al 8,22% de ejecución.

TABLA NRO. 7: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO "OTROS EGRESOS CORRIENTES" DE ENERO – MARZO 2023

OTROS EGRESOS CORRIENTES			
PERIODO	**570102** Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	**570201** Seguros	**570206** Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de
Enero	39,00	-	-
Febrero	1.531,18	15,27	-
Marzo	41,00	265,76	20,00
TOTAL	**1.611,18**	**281,03**	**20,00**

Elaborado por: María Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES

Hasta la presente fecha no se ha efectuado ninguna Modificación Presupuestaria de incremento o disminución en el vigente presupuesto de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

Al no presentarse modificaciones presupuestarias INTER, se mantiene un presupuesto codificado de USD 3.096.449,82 en el primer trimestre del año 2023; sin embargo, es importante mencionar que se han realizado traspasos de créditos dentro del mismo grupo y entre grupos presupuestarios (INTRA1, INTRA2), a fin de priorizar y dar viabilidad a las necesidades institucionales.

TABLA NRO. 8: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ENERO - MARZO 2023

CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
2	INTRA2	GRUPO 53, para dar inicio a las actividades planificadas para la ejecución del Plan Operativo Anual 2023 ajustado, a fin de que las distintas unidades administrativas de la Institución, ejecuten sus actividades conforme a lo planificado	03/01/2023	68.148,88	68.148,88	VPR
3	INTRA2	GRUPO 57, para dar inicio a las actividades planificadas para la ejecución del Plan Operativo Anual 2023 ajustado, a fin de que las distintas unidades administrativas de la Institución, ejecuten sus actividades conforme a lo planificado	03/01/2023	298,71	298,71	VPR
4	INTRA2	GRUPO 53: Para aplicar la disposición emitida en Acuerdo Ministerial No. 0083 del 29 de diciembre de 2022 emitido por el MEF, a través del cambio de partidas presupuestarias incorporadas al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público.	12/01/2023	19.009,60	19.009,60	VPR
10	INTRA2	GRUPO 53, para la adquisición de tóner para las impresoras y copiadoras, así como para la suscripción de Licencias de Software Antivirus por un año, que incluye servicios complementarios, para la Vicepresidencia de la República	27/02/2023	2.990,36	2.990,36	VPR
11	INTRA2	GRUPO 53 a fin de financiar para la Prestación del servicio de una solución de seguridad perimetral que incluye servicios complementarios para la Vicepresidencia.	03/03/2023	112,00	112,00	VPR
13	INTRA2	GRUPO 53: para financiar los gastos del viaje oficial a Estados Unidos de América del Segundo Mandatario y su comitiva a efectuarse del 6 al 16 de abril de 2023: Realizar el pago de viáticos al exterior del personal de la VPR, Realizar el pago de traductor y/o fotografía en el exterior, Por gasto en comunicaciones en el Exterior	30/03/2023	10.242,76	10.242,76	VPR
SUB - TOTALES				100.802,31	100.802,31	
TOTAL MODIFICACIONES CON CORTE AL 31-03-2023					**0,00**	

CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
5	INTRA1	GRUPO 53 Y 57: para financiar las partidas presupuestarias Nros. 530301, 530405, 530803, 530813, 53804, 570102, 530101 y 530105 de la Gestión de Transportes y la Gestión de Servicios Institucionales de la Dirección Administrativa, con el fin de llevar a cabo todas las actividades planificadas para el ejercicio fiscal 2023, así como cancelar los valores pendientes de los contratos suscritos en el año 2022.	17/01/2023	6.856,53	6.856,53	VPR
6	INTRA1	GRUPO 51, Para financiar dos contratos: Un SP1 y un SP5, de conformidad a la autorización el Ministerio de Economía y Finanzas de la Reforma Presupuestaria y el incremento numérico en los contratos ocasionales	03/02/2023	23.996,00	23.996,00	MF
7	INTRA1	GRUPO 53 A GRUPO 57, para financiar el ítem presupuestario 57.01.02 denominado ¿Tasas Generales Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes¿ que incluye peajes	14/02/2023	300,00	300,00	VPR
8	INTRA1	GRUPOS 53 Y 57.- para financiar los ítems 53.04.02, 53.02.55, 53.14.11, 53.02.03, 53.02.04 y 57.02.06, para reprogramar las actividades de la Dirección Administrativa conforme los requerimiento imperativos de las gestiones que la conforman, para alcanzar los objetivos operativos del primer cuatrimestre de 2023, así como financiar actividades necesarias para otras áreas de la entidad; y el financiamiento de la actividad ¿Contratación de la Plataforma web de información jurídica Actualizada y Procuración Judicial para Abogado VPR	16/02/2023	10.599,71	10.599,71	VPR
9	INTRA1	GRUPO 51, a fin de cumplir con el pago de obligaciones de ejercicios anteriores por las liquidaciones de haberes de los ex servidores María Valeria Parra, Andrés Portilla y Juan Francisco Viteri, que se desvincularon en el mes de diciembre de 2022; y los valores no reconocidos a favor de la servidora Andrea Sagbay debido a la reducción de los créditos presupuestarios por aplicación a disposiciones legales sobre la jornada especial diferenciada en el año 2020 (Conforme "Detalle de Saldos para modificación presupuestaria y aprobación de reformas al distributivo de remuneraciones unificadas" de la DATH, manifiesta que "... con los movimientos que se realizan no se desfinancia las remuneraciones").	27/02/2023	4.929,79	4.929,79	MF
SUB - TOTALES				46.682,03	46.682,03	
TOTAL MODIFICACIONES CON CORTE AL 31-03-2023					**0,00**	

Elaborado por: María Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

6. CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA eSIGEF

De conformidad a los requerimientos de Certificaciones Presupuestarias realizadas por las diferentes Direcciones de la Institución para contraer obligaciones con terceros, al 31 de marzo del 2022 se han generado las siguientes certificaciones:

TABLA NRO. 9: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN DE ENERO –MARZO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	% CERTIFICADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	2.709.088,21	-	-
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	359.168,98	146.171,97	40,70
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	23.262,84	2.801,87	12,04
99	OTROS PASIVOS	4.929,79	-	-
TOTAL		3.096.449,82	148.973,84	

Elaborado por: María Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

Por operatividad del Sistema eSIGEF, las certificaciones presupuestarias de los grupos 510000 denominado “egresos en personal” y 990000 denominado “Otros Pasivos” son emitidas a través de Memorandos. Tales documentos garantizan la disponibilidad presupuestaria.

Los valores de la Tabla Nro. 9 para el indicador que se detalla a continuación, únicamente se consideraron los valores de los grupos 53 y 57 que corresponden a un valor en el Codificado de USD 382.431,82 y en el Certificado de USD 148.973,84.

De los valores de la Tabla Nro. 9 aplicamos el correspondiente indicador:

Indicador: % Disponibilidad certificada= Presupuesto certificado / Presupuesto codificado

38,95% = 148.973,84 / 382.431,82

El indicador muestra el 38,95 % de la Disponibilidad Certificada, en los grupos 53 “*Bienes y Servicios de Consumo*” y 57 “*Otros Egresos Corrientes*”.

7. CONCLUSIONES

El presupuesto de la Vicepresidencia de la República se rige bajo los principios de responsabilidad, transparencia, eficacia y eficiencia en la administración de sus recursos. Constituye la herramienta de medición del Plan Anual de la Política Pública institucional y su evaluación y seguimiento permite medir el logro de resultados, metas y productos, bajo la adecuada provisión y administración de bienes y servicios.

Del análisis financiero realizado se desprende lo siguiente:

- **Ingresos.-** Según la Programación Institucional se logró alcanzar el 24,01% de recaudación, es decir USD 2.365,27 de un total planificado de USD 9.852,00 por el canon de arrendamiento de locales pertenecientes a la Vicepresidencia.
- **Egresos.-** Al 31 de marzo del 2023, el Programa 01 –Administración Central ha alcanzado el 21,12% de ejecución, lo cual se encuentra dentro de la meta planificación para este período. Entre sus mayores avances se encuentran la cancelación de viáticos y subsistencias en el interior, servicios básicos, adquisición de materiales de aseo; adquisición de combustibles, repuestos y mantenimientos vehiculares, entre otros conceptos de menor ejecución.
- **Certificaciones Presupuestarias.-**Sobre la ejecución de los grupos de gasto 53 y 57 que se han generado las CP en el sistema eSIGEF, se obteniéndose un valor en proceso de ejecución de USD 148.973,84, que equivale al 38,95% frente a la sumatoria de los codificados de los grupos 53 y 57. Es importante señalar que dentro de estas certificaciones existen algunas emitidas para el período enero a diciembre 2023, las que se van ejecutando de forma mensual.
- **Modificaciones Presupuestarias.-**En el período analizado no han existido modificaciones presupuestarias, ni de incremento ni disminución, en el vigente presupuesto institucional, lo que conlleva a mantener el valor del presupuesto asignado en enero del 2023.

8. RECOMENDACIONES

- Reforzar los procesos administrativos institucionales, sobre la base del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores planteados en la planificación institucional, para incrementar la capacidad de gestión que permita reducir esfuerzos y procesos administrativos, optimizar recursos técnicos, tecnológicos, financieros y de talento humano, y aprovechar de mejor manera los recursos materiales y financieros disponibles, mismos que fortalecerán las actividades y el desempeño de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firmado electrónicamente por: JESSICA MABEL ALVARADO SALAS	Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS ESPINOZA ORDONEZ	Firmado electrónicamente por: CRISTHINA YVETTE ROSERO MORA
Mabel Alvarado	Juan Carlos Espinoza	Cristhina Rosero
Directora Financiera	**Coordinador General Administrativo Financiero**	**Secretaria General de la Vicepresidencia de la República**

9. REFERENCIAS

Cédula Presupuestaria enero- marzo 2022 por grupo

Cédula Presupuestaria de Ingresos enero- marzo 2023

Cédula Presupuestaria de Gastos enero- marzo 2023 por ítem

Cédula Presupuestaria enero- marzo 2023 por grupo

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

SENPLADES (2011). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf